

Los informes que corroboren los datos del formulario general de solicitud deberán estar firmados por el **Gerente/Entidad titular del Centro, Jefe de Estudios y Jefe de Servicio (en Servicios Hospitalarios) o Coordinador del Centro de Salud (en Atención Primaria)**. Y tendrán, al menos, el siguiente contenido:

-Que son ciertos los datos que figuran en el formulario de solicitud, para justificar el cumplimiento de lo exigido en los “Requisitos generales de acreditación de Centro o de Unidad docente para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud”, según el dispositivo que se pretende acreditar.

-Que el clima y las condiciones asistenciales, organizativas, docentes e investigadoras permiten el desarrollo adecuado de los programas formativos de las especialidades en Ciencias de la Salud

-Que existe un compromiso de que la formación que impartirá el Centro o Unidad Docente, se adecua a las previsiones de los programas formativos aprobados y a las demás disposiciones legales que resulten de aplicación en materia de formación sanitaria especializada.

-Que aceptan las medidas que se establezcan por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Sanidad y Política Social en orden a la supervisión y control de calidad de la Unidad Docente y sus dispositivos, como son las auditorías docentes programadas por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fecha: